CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA SENABICO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 16/2021 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos de la SENABICO"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 404.108.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 773/2021** de fecha 29 de octubre de 2021, cuyo monto asciende a Gs. 25.218.340.- (guaraníes veinticinco millones doscientos dieciocho mil trescientos cuarenta).
- **Acta de Prorroga N° 21** de fecha 09 de noviembre de 2021.
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 17 de noviembre de 2021.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 29/2021** de fecha 17 de noviembre de 2021, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 29/2021
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021
"Adquisición de Cubiertas para Vehículos de la SENABICO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **13:30 horas** del día **[17-noviembre-2021]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 16/2021** para la **"Adquisición de Cubiertas para Vehículos de la SENABICO" ID: 404.108.**----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Sin representante	----------
TECNOMEZA de Manolo Meza Morel	Sin representante	----------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1 AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2 TECNOMEZA de Manolo Meza Morel
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	PRESENTA	NO PRESENTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
7. Certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	
* Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	----------	PRESENTA (SIPE)
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	----------	PRESENTA (SIPE)
* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	----------	----------
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		NO APLICA
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA (SIPE)	----------
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA (SIPE)	----------
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA (SIPE)	----------

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Ing. Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	NO PRESENTA	----------
9.3. Oferentes en Consorcio.		

Experiencia requerida:

	1	2
	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	TECNOMEZA de Manolo Meza Morel
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Capacidad Técnica

	1	2
	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	TECNOMEZA de Manolo Meza Morel
Autorización del Fabricante visado por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección Representaciones. Certificación de fabrica o Permiso del fabricante para la distribución de las subiertas	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Garantía escrita del fabricante de 50.000km de rendimiento mínimo.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificación ISO 9001 de las subiertas	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Licencia ambiental vigente expedida por la SEAM. (Secretaría del Ambiente.)	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA
Catálogo de fábrica de los bienes ofertados.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de contar con instalaciones debidamente equipadas	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **14:00 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.-------

Abg. Mauro Benítez Almirón, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Mirtha Galeano
Funcionaria
Dirección de UOC

Sr. Jorge Benítez
Funcionario
Dirección de UOC

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	TECNOMEZA de Manolo Meza
1. Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	----------	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	----------	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	----------	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	CUMPLE	----------

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Ing. Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte

DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	TECNOMEZA de Manolo Meza
necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y TECNOMEZA de Manolo Meza, "CUMPLEN"** con los requisitos sustanciales de la Carta Invitación Electrónica.

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por los oferentes, conforme se describe a continuación:

N°	Oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	80003251-9	26.445.000
2	TECNOMEZA de Manolo Meza	3749309-4	27.004.000

No se observaron errores aritméticos en las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes citadas en el cuadro precedente.

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

En este punto, es oportuno destacar lo establecido en el Decreto N°2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N°2051/2003 De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N°3439/2007" en su Art. 63 - **Método de evaluación**:
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…
…**3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.**
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación…

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

Oferentes	1
Requisitos documentales	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

Respecto a las documentaciones de carácter formal, de experiencia y capacidad técnica, es oportuno mencionar que se remitió la Nota DUOC N° 335/2021 de fecha 17 de noviembre del cte. a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, solicitando varios documentos correspondientes a su oferta. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E "CUMPLE"** con los requisitos formales de la Carta Invitación.

2.2 Evaluación Económica-Financiera

2.2.1 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone:

Lic. Leticia Vera
Contadora
Dirección Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Ing. Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte

"*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En este sentido, se menciona que todos los oferentes han ofertado bienes de origen extranjero, por lo tanto, no es factible aplicar el margen de preferencia.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme a la Carta de Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 404.108), conforme al Dictamen UOC N° 27/2021 de fecha 29 de octubre de 2021 (Antecedentes de Estimación de Costos).

- Respecto a los precios unitarios cotizados por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se destaca que los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

2.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos vía Providencia de fecha 22 de noviembre de 2021, en el Memorándum DUOC N° 414/2021, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Alejandro Agustín Bellón Génes	915.385.-	No figura en la base de datos del SINARH
		Danilo Bellon Génes	915.384.-	No figura en la base de datos del SINARH

Por lo expuesto, se constata que la firma, **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Ing. Valeria Vera
Directora Interina
Dirección Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Ing. Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 415/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, remitió la oferta presentada por el oferente con el precio más bajo **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente.

Conforme al Memorándum DGAF/DA N° 861/2021 de fecha 19/11/2021, fue remitido el informe técnico elaborado por el Departamento de Transporte según **Memorando DA/DT N° 275/2021 de fecha 19/11/2021**, el cual, se encuentra digitalizado y forma parte del presente documento:

MEMORANDO DA/DT N° 275/2021

A: Abog. Leticia Vera, Directora Interina
Dirección de Administración

DE: Ing. Guillermo Bae Kim, Jefe interino
Departamento de Transporte

REF: **INFORME TECNICO – LCO N° 16/2021 "Adquisición de Cubiertas para vehículos de la Senabico" ID 404.108**

FECHA: 19/11/2021

A través del presente, en atención al Memorando DUOC N° 415/21, el cual solicita Informe Técnico de la oferta presentada en el marco del llamado a CD N° 16/2021 para Adquisición de Cubiertas para vehículos de la Senabico ID 404.108, cumplo en remitir el informe solicitado correspondiente del llamado mencionado.

Se presenta la siguiente Empresa:

- AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Se detalla a continuación las documentaciones presentadas por los oferentes:

Experiencia requerida	Requisitos Documentales	AUTOMOTIVE S.A.I.E
Demostrar la experiencia en PROVISION DE CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2018, 2019 y 2020 años. Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2018, 2019 y 2020) años. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados (2018-2019-2020) hasta llegar al porcentaje requerido. En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO cada empresa Lider deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia solicitada por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Capacidad Técnica:

	AUTOMOTIVE S.A.I.E
Autorización del Fabricante visado por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección Representaciones. Certificación de fabrica o Permiso del fabricante para la distribución de las cubiertas	CUMPLE
Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante	CUMPLE
Garantía escrita del fabricante de 50.000km de rendimiento minimo	CUMPLE
Certificación ISO 9001 de las cubiertas	CUMPLE
Licencia ambiental vigente expedida por la SEAM. (Secretaria del Ambiente)	CUMPLE
Catálogo de fábrica de los bienes ofertados.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con instalaciones debidamente equipadas	CUMPLE

Observación: Se disminuye la cantidad del Item I atendiendo la atendiendo la disponibilidad presupuestaria.

Queda a cargo exclusivo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones inherentes al llamado, para su adjudicación correspondiente teniendo en cuenta que las empresas mencionadas, no se encuentran comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones

Atentamente.

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Ing. Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico precedente, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. "CUMPLE"** con los requisitos requeridos en las EETT de la Carta Invitación Electrónica.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 29/2021, el Informe Técnico según Memorando DGAF/DA N° 861/2021 de fecha 19 de noviembre de la Dirección de Administración, el Cuadro Comparativo de Ofertas, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, y económica y los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación y haber cotizado los precios más bajos.

Por consiguiente, y en consideración a que la suma total de la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** supera la Disponibilidad Presupuestaria que asciende a la suma Gs. 25.218.340.- (guaraníes veinticinco millones doscientos dieciocho mil trescientos cuarenta), y conforme a lo dispuesto en el Art. 66 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que en su parte pertinente dispone: *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;"*, y al Memorando DA/DT N° 275/2021 de fecha 19/11/2021, este Comité considera reducir la cantidad de los bienes solicitados en el **Ítem 1**, a fin de ajustar el monto de adjudicación a la suma establecida en el CDP, de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: **AUTOMOTIVE S.A.** **RUC N° 80003251-9**									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Unitario**
1	25172504-002	Cubierta para camioneta 275/70/R16	Unidad	Unidad	3	DUNLOP	TAILANDIA	1.401.250	4.203.750
2	25172504-002	Cubierta para camioneta 215/65/R16	Unidad	Unidad	4	FATE O	ARGENTINA	820.000	3.280.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta 35X12,50/R18	Unidad	Unidad	4	BF GOODRICH	EUROPEA	3.015.000	12.060.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta 255/60/R18	Unidad	Unidad	4	PIRELLI	BRASIL	1.375.000	5.500.000
								Precio Total	**25.043.750**

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de guaraníes veinticinco millones cuarenta y tres mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

Abog. Lenguen Viveros
Directora Interina
Dirección de Licitación

Antonio A. Vera Riba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Ing. Guillermo Ortiz
Jefe
Departamento

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 16/2021 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos de la SENABICO" ID N° 404.108**, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC N° 80003251-9** por un monto total de Gs. **25.043.750**.- (guaraníes veinticinco millones cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de Administración
Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios
Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Departamento de Transporte
Ing. Guillermo Báez
Jefe Interino
Departamento de Transporte